

19 CONCURSO DE POLKA “PROFR. JESÚS DANIEL ANDRADE GONZÁLEZ”

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el apoyo del Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana, A. C. (Delegación Nuevo León), convocan al 19 Concurso de Polka, “Prof. Jesús Daniel Andrade González”, que se celebrará los días sábado 14 y domingo 15 de septiembre de 2024, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

El 19 Concurso de Polka, Prof. Jesús Daniel Andrade González se realizará en dos partes:

Primera eliminatoria: Se llevará a cabo el día sábado 14 de septiembre de 2024, a partir de las 12:00 horas, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad ubicada en Zuazua y Matamoros s/n Centro, C.P. 64000, Monterrey Nuevo León. Donde el jurado hará una selección de las parejas que podrán pasar a la segunda eliminatoria.

Segunda eliminatoria y final: Se llevará a cabo el día domingo 15 de septiembre de 2024, a partir a las 12:00 horas, en la misma ubicación. Donde se obtendrán los ganadores del concurso en su estilo y categoría correspondiente.

BASES

1. Podrán participar bailarinas y bailarines mexicanos, ejecutantes de danza folklórica de todos los estados de la república mexicana.
2. Se aceptará la inscripción de hasta 200 (doscientas) parejas, como total, dentro de todas las categorías.

3. La ejecución será con música en vivo y deberá obedecer al ritmo y cuadratura de la polka.

4. No podrán concursar las parejas o integrantes de las parejas ganadoras del 18 Concurso de Polka, Prof. Jesús Daniel Andrade González año 2023.

5. Ningún miembro del Consejo de CONARTE, personas con proyectos calendarizados o empleados por cualquier régimen de prestación de servicios que cuenten con convenio vigente con CONARTE al cierre de la presente convocatoria, así como empleados o funcionarios del Gobierno del Estado de Nuevo León, podrán participar en esta convocatoria. Tampoco podrán concursar proyectos que formen parte de las funciones de instituciones públicas municipales, estatales, federales o privadas, ni en su representación.

6. Tampoco podrán participar miembros del Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana, A. C. Delegación Nuevo León, que ocupen los siguientes puestos: Delegado, Secretario de Organización, Secretario de Actas y Acuerdos, Tesorero, Secretario de Relaciones Públicas y sus suplentes.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

7. El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, podrá

descargar de la plataforma el comprobante de registro completo, sin embargo, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.

IMPORTANTE: Para acceder a la plataforma de convocatorias se requiere usar navegador de Internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de la manera adecuada). La plataforma no es compatible con el navegador Safari.

8. La participación se realizará por pareja, apegada al estilo propio de cada región. Los estilos a calificar serán Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y Durango.

9. Las parejas participantes deberán especificar el estilo en el que concursarán al momento de su inscripción.

10. Cada pareja podrá participar sólo con un estilo y de acuerdo con su categoría:

a) Infantil: de 8 (ocho) a 12 (doce) años de edad.

b) Juvenil: de 13 (trece) a 17 (diecisiete) años de edad.

c) Adultos I: de 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años de edad.

d) Adultos II: de 30 (treinta) a 59 (cincuenta y nueve) años de edad.

e) Adultos Mayores: de 60 (sesenta) años de edad en adelante.

11. La fecha límite de registro en línea será el 26 de julio de 2024 a las 14:00 horas. Por ningún motivo se realizarán inscripciones fuera de esta fecha y horario.

12. Las inscripciones podrán darse por concluidas antes de la fecha de cierre, en el caso de completar el número límite de parejas participantes.

13. El 19 Concurso de Polka, Prof. Jesús Daniel Andrade González no tiene costo de inscripción.

14. Una vez que la pareja quede inscrita y reciba su correo de confirmación, no se permitirá el cambio de integrantes de pareja.

15. La inscripción solamente la podrá realizar uno de los integrantes de la pareja. El integrante de la pareja de mayor edad determinará la categoría en la que participarán.

PROCESO DE SELECCIÓN:

16. El jurado calificador estará integrado por personalidades destacadas con amplia trayectoria en la danza folklórica y su fallo tendrá el carácter de inapelable.

17. Se calificará con base en criterios de autenticidad, precisión, carácter, indumentaria, emotividad, accesorios y proyección escénica.

18. El jurado calificador podrá declarar desiertas categorías y estilos, en cuyo caso, el Consejo para la Cultura para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se reserva la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar otras actividades de fomento artístico.

PREMIOS:

19. Se otorgará diploma digital de participación a todos los concursantes y placa a las parejas ganadoras de cada estilo por categoría.

20. Se otorgará un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) a las parejas ganadoras de cada estilo en todas las categorías.

21. Las personas que resulten ganadoras recibirán el premio económico obtenido mediante una transferencia bancaria, para ello es indispensable que cuenten con una cuenta bancaria registrada a su nombre y que proporcionen al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, al momento de la firma de su convenio de apoyo, copia legible de la carátula bancaria o del estado de cuenta vigente (no mayor a dos meses) emitido por su institución bancaria. En todos los casos, las cuentas bancarias, deben de poder recibir el monto de los apoyos establecidos en la presente convocatoria.

22. El premio obtenido será dividido en partes iguales y depositado a cada uno de los integrantes de las parejas ganadoras. No se realizarán trámites al ganador que no presente la información completa de su cuenta bancaria personal.

23. La entrega de los premios estará sujeta a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria.

24. Los trámites administrativos para la entrega de los apoyos económicos son de hasta 30 días hábiles, a partir de la firma del convenio para la entrega del apoyo, situación que los solicitantes deben tener en consideración al momento de realizar su solicitud de apoyo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

25. El Consejo para la Cultura para la Cultura y las Artes de Nuevo León, no se hará responsable por lesiones en ensayos previos, ensayos generales o durante el concurso; para atender problemas médicos menores de todos los participantes, la organización del 19 Concurso de Polka, Prof. Jesús Daniel Andrade González, proveerá asistencia médica básica. En caso que durante la competencia se presente una urgencia médica, los participantes asumirán los gastos en su totalidad, sin excepción.

26. La transportación, hospedaje y alimentación de todas las parejas participantes, correrán en su totalidad por cuenta exclusiva de los participantes.

27. Las parejas participantes de las categorías infantil y juvenil, menores de los 15 (quince) años podrán ser acompañados únicamente por su asesor de danza folklórica. En caso de no contar con asesor, solamente la pareja podrá ingresar a las instalaciones del escenario sede del evento.

28. El evento será transmitido por redes sociales del Consejo para la Cultura para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

29. Cualquier solicitud que no complete de manera satisfactoria su registro en línea antes de la hora de cierre de la convocatoria será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

30. Las propuestas que no resulten seleccionadas serán eliminadas de la plataforma de convocatorias. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

31. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

32. La participación en esta convocatoria indica la aceptación de todos los requisitos y las condiciones de la misma.

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (en adelante el “organismo”) está comprometido a garantizar la confidencialidad de sus servicios en línea en observancia de la Ley de Transparencia y acceso a la información del estado de Nuevo León vigente y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La persona usuaria debe leer el Aviso de privacidad integral para entender el tratamiento que damos a su información personal cuando utiliza nuestros servicios:

<https://064999.p3cdn2.secureserver.net/wp-content/uploads/2023/07/AVISO-DE-PRIVACIDAD-CONVOCATORIAS-SECRETARIA-DE-CULTURA.pdf>

DOCUMENTACIÓN

A. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado de cada uno de los integrantes de la pareja. Puede descargarse de forma gratuita en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/curp/>.

B. Copia digital de un comprobante de domicilio (recibo de servicio de agua, luz o gas con una antigüedad no mayor a tres meses al momento de la inscripción) de cada uno de los integrantes de la pareja.

C. Copia de identificación con fotografía (credencial de elector por ambos lados o pasaporte vigente), de cada uno de los integrantes de la pareja. Aplica para las categorías Adultos I, Adultos II y Adultos Mayores.

D. Las integrantes de las parejas que resulten ganadoras en esta convocatoria en las categorías: Adultos I, Adultos II y Adultos Mayores deberán presentar la siguiente documentación para iniciar los trámites administrativos para la entrega de los apoyos correspondientes:

- Constancia de situación fiscal.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Estado de Nuevo León actualizada en positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días. El trámite es gratuito y puedes realizarlo en la siguiente liga: <https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>

MAYORES INFORMES

Rualdo Rodríguez Dávila
Coordinación de Danza
T. 8343-8974 al 78
Correo electrónico:
rualdo@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda
Coordinación de Fomento
a la Creación
T. 2140-3000
Correo electrónico:
jrodriguez@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León,
a 24 de mayo de 2024.